

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**INSTRUCCIONES GENERALES**

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares del impreso. Evite realizar enmiendas o tachaduras. No rellene los espacios sombreados. Deberá acompañar curriculum vitae. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- 1 Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria. No olvide que debe presentar una solicitud por plaza.
- 2 Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
- 3 Turno de acceso: Consigne alguna de las siguientes letras según se indica:

Letra	Forma de acceso
L	Libre.
M	Cupo de reserva para aspirantes afectados de minusvalía.
- 6 Minusvalía. Marcar con x sólo en los casos de participantes por el cupo de reserva.
- 7 Señalar, en su caso las adaptaciones que se solicitan.

22, 23, 24, 25 y curriculum. Los documentos justificativos de los méritos alegados se presentarán sólo por los opositores que hayan superado la fase de oposición, en la forma prevista en el baremo y en el plazo que establezca el tribunal (ver apartado 1.4 del baremo). Si los interesados no acreditan dichos méritos en el plazo concedido, se les declarará decaídos en su derecho, de conformidad con lo previsto en el art. 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presente instancia deberá presentarse en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

25489 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 16 de mayo de 1994.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11),

ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1994.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO QUE SE CITA**Profesores titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN».

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 324.
Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Petrus Rotger, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Gonzalo Vázquez Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Sáez Carreras, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don José Vicente Merino

Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Martí Xavier March Cerdà, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Bernat Sureda García, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don León Esteban Mateo, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Jean Henri Bouche Peris, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Vicente Llorent Bedmar, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Jordi Vallespir Soler, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 325.

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Federico Munne Matamala, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José Manuel Sabucedo Cameselle, Catedrático de la Universidad de Santiago; don José Luis Rodríguez López, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis González Fernández, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Florencio Jiménez Burillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Sabino Ayestarán Echeberria, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Silvio Angel Aguirre Baztán, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Juan Antonio Pérez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Ramón Torregrossa Peris, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 326.

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Rigo Carratalá, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Doña María Dolores Hueso Villegas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén; doña María del Rosario Pujol Fece, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Angel Jiménez Gámez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretaria: Doña María Rosa Rosselló Ramón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Francesc Imbernon Muñoz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Angeles Gervilla Castillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Blas Bermejo Campos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Kepa M. G. Pérez Urraza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María A. Pujol Maura, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

25490 RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la plantilla de personal laboral.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad (Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y por el artículo 18, en relación con el 3, e), de la Ley de Reforma Universitaria, ha resuelto convocar pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, para acceder a las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, que a continuación se especifican:

Dos Oficiales de Oficio (grupo IV): Un Electricista y un Fontanero.

Dos Ayudantes de Oficios de Mantenimiento (grupo V).

Un Ayudante de Oficios de Jardinería (grupo V).

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos dieciocho años.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente o despido disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de sus funciones.

Los requisitos enumerados deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que figura como anexo III de esta Resolución, que consta de tres ejemplares: Para la Universidad, la entidad bancaria y el interesado.

Las solicitudes podrán obtenerse gratuitamente en las Unidades de Información de la Universidad, sitas en la calle Bravo Murillo, y en la calle Senda del Rey, sin número (Puente de los Franceses). Será válida también fotocopia del modelo que se publica.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la UNED, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid, bien directamente o en las formas establecidas en el artículo 38.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a esta Universidad. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 3661/07, abierta a nombre de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), sita en la calle Alcalá, 27 (Madrid).

El ingreso se realizará bien directamente, o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta bajo el nombre de «Pruebas selectivas para personal laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Confederación Española de Cajas de Ahorro o ir acompañada de resguardo acreditativo de transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En cualquier caso, el pago no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.3.